



COMPRA DIRECTA

Gestión Equipamiento Informático
Adquisiciones

Solicitud de Pedido N°:

CAPITULO I

1.1 OBJETO

Adquisición de **2 (dos) Licencia de Software Hi Trans y la actualización de 2 licencias existentes**, para resolver matemáticamente flujos no estacionarios en tuberías a presión de acuerdo a las características técnicas que se especifican en el 3.1.1 del presente Pliego.

CAPITULO II

CONDICIONES GENERALES

La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento total de los requisitos y Condiciones Generales establecidas para Compras Directas y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de las mismas.

Condiciones Generales para Compras Directas:

http://www.ose.com.uy/descargas/adquisiciones/proveed/condiciones_grales_compras_directas_12_12_2018.pdf

CAPITULO III

CONDICIONES PARTICULARES

3.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El software debe permitir simular tuberías, bombas, boosters, todo tipo de válvulas y tanques así como también todos los elementos de protección que se requieren ante fenómenos transitorios como ser: válvulas de control, de alivio, tanques con nivel constante, tanques unidireccionales, chimeneas de equilibrio, cámaras de aire (incluyendo las tipologías: con membrana, sin membrana y con tubo de inmersión), volantes de inercia, válvulas de aire, cámaras de carga, etc.

Para la resolución de las ecuaciones que gobiernan el movimiento del fluido en régimen transitorio, deberá emplear el denominado “método de las características”.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Se requiere que tenga una capacidad de por lo menos 150 tuberías además de los elementos de control.

También se requiere salida gráfica de los resultados (piezométricas, presiones, caudales, etc.) con animación.

A su vez los resultados numéricos deben poder ser fácilmente exportados a planillas de cálculo tipo Excel.

3.2 LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

3.2.1 Las ofertas se recibirán SOLAMENTE por correo electrónico al siguiente mail: gti.adquisiciones@ose.com.uy siendo la fecha y hora límite de presentación:

DÍA: 19/08/2022

HORA: 11.00

3.2.2 Las ofertas estarán a disposición de los proveedores en la oficina de Adquisiciones únicamente por 24 horas a partir de la fecha de recepción de las mismas, en OSE edificio Cordón, Carlos Roxlo 1275, 1er. Piso puerta 17.

3.3 CONSULTAS

3.3.1 De ser necesario solicitar alguna aclaración al OBJETO de la presente CDD, Ud. Deberá mandar vía mail a: gti.adquisiciones@ose.com.uy, las consultas que entienda pertinentes.

Las mismas deberán ser enviadas hasta las 48 horas anteriores a la fecha/hora de entrega que se haya estipulado.

3.4 DE LA EMPRESA

3.4.1 Se requerirá que el giro de la empresa oferente sea de servicios de la naturaleza objeto de la presente contratación.

3.4.2 La Empresa deberá acreditar que en los últimos cinco años prestó servicios de la naturaleza de las tareas a contratar descritas en el Numeral 1.1.1, por un tiempo mínimo de 1 (un) año (podrá ser de forma ininterrumpida, o no), ya sea con personal propio o suministrando mano de obra a terceros. La inexistencia de prueba documentada de la experiencia requerida, descalifica al oferente.

3.5 INFORMACION A PRESENTAR

3.5.1 Certificado oficial del fabricante, que autorice a quien resulte ser el oferente adjudicado, a representar la marca en Uruguay.

3.5.2 La empresa deberá establecer en la primera hoja de su oferta:



Nombre Comercial
Razón Social
Número de RUT
Código Postal

3.6 DE LA FORMA DE COTIZAR

3.6.1 Se deberá cotizar precio de la Adquisición y Actualización de las licencias existentes según lo indicado en el ítem 1.1 "OBJETO".

La oferta deberá incluir la actualización gratuita del software por un plazo mínimo de 1 año.

3.6.2 Cualquier costo o gasto necesario para obtención del objeto, se considerará incluido en la oferta. Todos los tributos, cargas y beneficios sociales que legalmente correspondan al contratista para la entrega del Producto solicitado, se considerarán incluidos en los precios cotizados y serán de su exclusiva responsabilidad.

3.7 ANALISIS, EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS

3.7.1 La Administración evaluará las ofertas presentadas teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en éstas especificaciones, y los antecedentes del oferente.

3.8 MEJORA DE OFERTAS

3.8.1 Si en la comparación efectuada se encuentran dos o más ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el ordenador, en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a dos días para presentarlas.

Se considerarán ofertas con calificación similar aquellas que no difieran en más de un 5% (cinco por ciento) de la mejor calificada conforme a los criterios cuantificados definidos en los Pliegos de Condiciones.

Se considerarán ofertas con precio similar a aquellas que no difieran en más del 5% (cinco por ciento) del precio de la menor.

En caso de que, como resultado de la mejora de ofertas, dos ofertas o más resultaran iguales en valor, se podrá promover una puja a la baja de precios entre ellas, dividir la adjudicación entre dos o más oferentes o efectuar un sorteo.

3.9 DE LA ADJUDICACION



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

3.9.1 La Administración podrá adjudicar el servicio en forma total, a un único oferente.

3.9.2 Se tendrá en cuenta que la Administración se reserva el derecho de escoger la oferta que estime más adecuado a sus necesidades.

El procedimiento de evaluación se realizará sobre el conjunto de ofertas válidas, siendo la comparación exclusivamente en base al factor “precio”.-

3.10 FORMA DE ENTREGA

3.10.1 La entrega de las licencias del software se realizará en formato digital por correo electrónico al técnico administrador de OSE: Encargado Laboratorio de TI Sr, Carlos Morey correo: cmorey@ose.com.uy, tel. 1952 int. 1713).

En dicho correo se deberá hacer referencia al número de pedido de suscripción correspondiente al producto solicitado y adicionalmente deberá contener un enlace para acceder a las claves de licencia junto con todo el material necesario para proceder a la instalación de las mismas en los equipos de los usuarios correspondientes.

El responsable - administrador - verificará el correcto funcionamiento del Producto, para luego finalizar el proceso.

3.11 DE LA FACTURACION

3.10.1 Una vez que el proveedor haya emitido la factura a DGI, sírvase enviar copia de la misma a GerenciaTI@ose.com.uy.

3.12 FORMA DE PAGO

3.12.1 Deberá ser a 60 días de Fecha de Factura.

La Administración pagara por transferencia, a la cuenta bancaria que el proveedor tenga registrada en RUPE a estos efectos.

En caso que los oferentes coticen en moneda extranjera, que no sea dólares estadounidenses o euros, el pago se le realizará en U\$\$ (dólares estadounidenses) al arbitraje del Banco Central del Uruguay del día anterior a la emisión de la transferencia.

3.13 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

3.13.1 El mantenimiento de la oferta deberá ser hasta 90 días.-